

**Año** 2024.-



Provincia de Buenos Aires

**Municipalidad de  
Villa Gesell**

**Honorable Concejo Deliberante**

LETRA G.- Nº 15304.-/24.-

INICIADO COMITE UCR.-

MOTIVO ELEVA NOTA SOBRE SEGURIDAD PUBLICA.-

FECHA 10 de Mayo de 2024.-

Villa Gesell, 10 de Mayo de 2024.

15204  
FOLIO N°  
K

A LA SEÑORA PRESIDENTE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA GESELL

OILLATAGUERRE MYRIAM

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted y por su intermedio hacia la totalidad del Honorable Cuerpo que Usted preside, en mi carácter de Presidente del Comité de la Unión Cívica Radical de Villa Gesell, a los efectos de poner en conocimiento, solicitando su lectura y tratamiento, en cuanto a circunstancias y hechos concretos llevados a cabo por éste Comité UCR y que motivan la presente SOLICITUD que con el correr del presente se exponen.

Que ante la preocupación respecto a la grave situación actual en nuestro Partido en materia de Seguridad Pública, es que se han derivado en una serie de medidas tomadas por éste Comité UCR, las que sumadas a las que por el presente se solicitan, entendemos merecen apoyo legislativo local.

Todo ello derivado al crecimiento de hechos concretos de inseguridad de público y notorio conocimiento que vienen aconteciendo en nuestra ciudad y de entrevista personal con el Secretario de Seguridad Sr. Mauricio Andersen en fecha 30/04/2024.

Es así que, éste Comité ha decidido enviar en fecha 02 de Mayo del corriente, cuatro (04) misivas dirigidas hacia el Ministerio de Gobierno, Ministerio de Justicia y Ministerio de Seguridad, todos ellos de nuestra Provincia de Buenos Aires, como así también al Ministerio de Seguridad de la Nación, poniendo de manifiesto la grave situación en materia de Seguridad en nuestro Partido de Villa Gesell, y asimismo solicitando recursos y/o medidas para reforzar la Seguridad Pública.

De ello se adjuntan copias de Cartas Documentos (04), de las cuales se solicita su lectura y tratamiento.

Por todo lo manifestado, SE SOLICITA a Vuestro Honorable Cuerpo Deliberante que dentro de sus atribuciones tenga a bien proceder a LECTURA, TRATAMIENTO Y PASE A COMISIÓN SI CORRESPONDIERE, de la siguiente solicitud:

1.- Poner en tratamiento, efectuar y/o sancionar Minuta de Comunicación hacia el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y asimismo al Ministerio de Seguridad de la Nación, con la finalidad de manifestar expresamente la grave situación actual de Inseguridad en nuestro Partido, preocupación de Vuestro Cuerpo mediante, en virtud de la manifiesta insuficiencia de recursos técnicos y humanos para la prevención y combate contra el delito, solicitando de manera urgente y dentro de la competencia de cada Ministerio lo siguiente:

A.- Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires:

- Reforzar Comisarías (asignación de mayor cantidad de Patrulleros y Personal);
- Asignación de mayor personal y recursos técnicos de GPM (Grupo Policial Motorizado);
- Asignación de mayor personal y recursos de Policía Vial;
- Asignación y/o instalación en nuestro Partido de Subdelegación de Narcotráfico;
- Toda otra medida que Vuestro Cuerpo considere pertinente.

B.- Al Ministerio de Seguridad de la Nación:

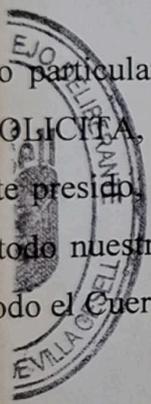
- Asignación de mayor Personal y Recursos Técnicos en Prefectura Naval Argentina;
- Asignación de Personal y Recursos Técnicos de Gendarmería nacional Argentina;
- Toda otra medida que Vuestro Cuerpo considere pertinente.

2.- Instar al Departamento Ejecutivo, a partir de medios a vuestro alcance, Resolución, Decreto o decisión propia, y con el debido decoro y respeto merecidos, a la

Creación y Funcionamiento del Foro Municipal de Seguridad, del cual Vuestro Cuerpo resulta ser integrante de acuerdo a ley 12.154 (art. 20), debiendo sesionar Vuestro Integrantes de acuerdo a lo normado por su artículo 22, instando además a dicho Departamento Ejecutivo y por intermedio de Vuestro Cuerpo Deliberativo, al llamamiento para la conformación de Foro Vecinal de Seguridad y Designación de Defensor Municipal de Seguridad.

3.- Por último, ante la urgencia existente en materia de Inseguridad e insuficiencia de recursos manifestada, recomendar al Departamento Ejecutivo (a partir de medios a vuestro, Resolución, Decreto o decisión propia), a la creación y funcionamiento de la figura del Vigilador a Pié, dotándolo de medios técnicos de seguridad y comunicación para la prevención, vigilancia y contacto vecinal.

Sin otro particular, SOLICITANDO DAR TRÁMITE A LO PETICIONADO COMO SE SOLICITA, siendo la real y fiel intención de éste Comité UCR que honorablemente presido, contribuir a la creación de medidas tendientes a fortalecer la Seguridad en todo nuestro Partido de Villa Gesell, es que la saludo a Usted y por su intermedio a todo el Cuerpo Deliberativo.



*[Handwritten signature]*

HERRERA LUIS ALBERTO

DNI 23.820.694

2255 60 9790 Luis  
Luialberto.herrera1707@gmail.com

37395387

CORREO ARGENTINO

CODIGO DE CLIENTE

FOLIO N° 3

A.R. - CARTA DOCUMENTO

REMITENTE

N° A.R. (Troquel T&T)

DESTINATARIO

Herrera Luis Alberto

Ministerio de Seguridad

DOMICILIO Boulevard Silvio Gesell N°635

DOMICILIO

Calle 2 entre 51 y 53

CODIGO POSTAL 7165

LOCALIDAD

Villa Gesell

PROVINCIA

Bs. As

CODIGO POSTAL

1900

LOCALIDAD

La Plata

PROVINCIA

Bs. As.

RECIBI CONFORME EL AVISO REFERENTE A ESTE AVISO

FECHA

FIRMA DEL DESTINATARIO

HORA

ACLARACION FIRMA DESTINATARIO

SELLO OFICINA ORIGEN

FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJO

SELLO OFICINA DESTINO

CORREO ARGENTINO

OFICINA SUPERIOR DE ETIQUETA T&T

CARTA DOCUMENTO

REMITENTE

DESTINATARIO

Herrera Luis Alberto

Ministerio de Seguridad

DOMICILIO Boulevard Silvio Gesell N°635

DOMICILIO

Calle 2 entre 51 y 53

CODIGO POSTAL 7165

LOCALIDAD

Villa Gesell

PROVINCIA

Bs. As

CODIGO POSTAL

1900

LOCALIDAD

La Plata

PROVINCIA

Bs. As.

AL SR. MINISTRO DE SEGURIDAD JAVIER ALONSO

S \_\_\_\_\_ D

Me dirijo a Usted en mi carácter de ciudadano y Presidente del Comité de la Unión Cívica Radical de Villa Gesell, a los efectos de poner en su conocimiento y toma de razón en cuanto a la problemática de Inseguridad en el Partido de Villa Gesell. Por lo tanto, vengo a manifestar y describir de manera concreta la actual y gravísima situación en materia de Seguridad, incluida la grave situación en materia de narcotráfico, todo ello, teniendo en cuenta su jurisdicción y competencia en el orden Provincial. Con tal finalidad debo manifestar los siguiente: 1.- el gran porcentaje de hechos de inseguridad en el Partido de Villa Gesell, aún mayor a otros años, evidenciándose una explosión de hechos delictivos en nuestra ciudad, en especial delitos contra la propiedad; 2.- Que existe carencia de recursos y capacitación policial (móviles y personal capacitado), y de verdadera presencia personal de Agentes de la Policía de la Provincia de Buenos Aires en la vía pública, sin programa ni medios materiales de prevención; Que ello evidenciaría de manera manifiesta, la insuficiencia de recursos destinados por la Provincia para Seguridad, y/o en su caso, la ausencia de utilización concreta y correcta por parte de la Municipalidad de Villa Gesell (Departamento Ejecutivo) de los recursos destinados por la Provincia de Buenos Aires para dicho destino de Seguridad, su política, estrategia y gestión.

POR ELLO ES QUE LE SOLICITO TENGA A BIEN UTILIZAR LOS MEDIOS A SU ALCANCE para:

- 1.- Asignar y/o Reasignar mayor cantidad de Agentes en Comisarias, en especial, Asignación y/o Reasignación hacia Villa Gesell de Agentes oriundos de nuestra ciudad que se encuentran en otras localidades de nuestra Provincia (REFORZAR COMISARIAS) 2.- Asignar y/o enviar mayor cantidad de móviles policiales (en Villa Gesell existen 4 Comisarias con 02 Patrulleros por cada cuadrícula, para 24 cuadrículas, lo que resulta manifiestamente insuficiente. Que en DDI Villa Gesell existen sólo 2 móviles para todo el Partido)(REFORZAR COMISARIAS); 3.- Fortalecer la Seguridad Vial con mayor personal y móviles; 4.- Envío de mayor personal y medios materiales de Grupo Policial Motorizado (GPM); 5.- Lograr la instalación en Villa Gesell de una Subdelegación de Narcotráfico; 6.- Es importante mencionar que el Intendente de Villa Gesell ha decretado Emergencia en Materia de Seguridad.- ( Ordenanza registro 3335, del 15 de abril de 2024).-

Que resulta importante informarle que he mantenido entrevista personal con el Secretario de Seguridad de Villa Gesell en fecha 30/04/2024 (Mauricio Andersen), quien ha manifestado expresamente la necesidad de Reforzar Comisarias, la necesidad de Fortalecer la Seguridad Vial, el envío de mayor personal y medios de GPM, y el haber solicitado por ante las autoridades Provinciales una SUBDELEGACIÓN DE NARCOTRAFICO EN NUESTRA CIUDAD, lo que evidencia la veracidad de la problemática en materia de Inseguridad y Narcotráfico.

Por lo expuesto, a la espera de su pronta respuesta, le solicito se sirva otorgar audiencia con el suscripto en la fecha que Ud. disponga, lo saludo muy atte. (tel. cel. 2255-50-9790; e-mail luisalbertoherrera1707@gmail.com).-

[Handwritten signature]

HERRERA LUIS ALBERTO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA DEL ORIGINAL EXPEDIDO EN LA...

CD 23881051 6

21/5/24

RECIBI CONFORME EL AVISO REFERENTE A ESTE AVISO 02 MAY 2024 NIS 60360



os de la consulta para la pieza: CD-238810516-AR

FOLIO 1

Fecha	Planta	Historia	Estado
05-2024 11:20	CDD 03 LA PLATA	INTENTO DE ENTREGA	ENTREGADO
07-2024 10:30	CDD 03 LA PLATA	EN PODER DEL CARTERO	
07-2024 05:25	CDD 03 LA PLATA	LLEGADA AL CENTRO DE PROCESAMIENTO	
06-2024 09:47	CENTRO OPERATIVO LA PLATA	EN PROCESO DE CLASIFICACIÓN	
06-2024 08:21	CENTRO OPERATIVO LA PLATA	LLEGADA AL CENTRO DE PROCESAMIENTO	
02-2024 18:37	CTP MAR DEL PLATA	EN PROCESO DE CLASIFICACIÓN	
02-2024 18:15	CTP MAR DEL PLATA	LLEGADA AL CENTRO DE PROCESAMIENTO	
02-2024 14:46	VILLA GESELL	EN PROCESO DE CLASIFICACIÓN	
02-2024 14:32	VILLA GESELL	INGRESO AL CORREO	

Cantidad de movimientos 9

Imprimir



CORREO ARGENTINO

37395

A.R. - CARTA DOCUMENTO

REMITENTE

N° A.R. (Troquel T&T)

DESTINATARIO

Herrera Luis Alberto

Ministerio de Seguridad de la Nación

DOMICILIO Boulevard Silvio Gesell N°635

DOMICILIO Av. Gral. Gelly y Obes 2289

CÓDIGO POSTAL 7165

LOCALIDAD Villa Gesell

PROVINCIA Bs. As

CÓDIGO POSTAL C1425EMA

LOCALIDAD CABA

PROVINCIA CABA

RECIBI CONFORME AL ORDEN DE ENTREGA ESTE AVISO

FECHA

HOJA

ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO

FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJO

SELLO OFICINA ORIGEN

SELLO OFICINA DESTINO

CORREO ARGENTINO

CARTA DOCUMENTO

REMITENTE

DESTINATARIO

Herrera Luis Alberto

Ministerio de Seguridad de la Nación

DOMICILIO Boulevard Silvio Gesell N°635

DOMICILIO Av. Gral. Gelly y Obes 2289

CÓDIGO POSTAL 7165

LOCALIDAD Villa Gesell

PROVINCIA Bs. As

CÓDIGO POSTAL C1425EMA

LOCALIDAD CABA

PROVINCIA CABA

A LA SRA. MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN PATRICIA BÜLLRICH

S \_\_\_\_\_ D

Me dirijo a Usted en mi carácter de ciudadano y Presidente del Comité de la Unión Cívica Radical de Villa Gesell, a los efectos de poner en su conocimiento y toma de razón en cuanto a la grave y actual problemática de Inseguridad y Administración de Justicia en el Partido de Villa Gesell. En primer término, vengo a manifestar y describir de manera concreta la actual y gravísima situación en materia de Seguridad, incluida la grave situación en materia de narcotráfico, todo ello, teniendo en cuenta su jurisdicción y competencia en el orden Nacional. Con tal finalidad, y con la salvedad del caso, debo informar los siguiente: 1.- Que existe carencia de recursos y capacitación policial (móviles y personal capacitado), y de verdadera presencia personal de Agentes de la Policía de la Provincia de Buenos Aires en la vía pública, sin programa ni medios materiales de prevención; 2.- Carencia de un Adecuado lugar físico y debido mantenimiento para las Fiscalías que funcionan en Villa Gesell, todas ellas a cargo de la Dra. Zamboni, a saber: UFID N° 6, UFID N° 7; Fiscalía de Estupefacientes; Fiscalía Especializada en Pornografía Infantil; 3.- Ausencia y/o Insuficiencia de cantidad de Agentes en Comisarias, en especial, Ausencia de Asignación y/o Reasignación hacia Villa Gesell de Agentes oriundos de nuestra ciudad que se encuentran en otras localidades de nuestra Provincia; 4.- Ausencia e Insuficiencia de cantidad de móviles policiales (en Villa Gesell existen 4 Comisarias con 02 Patrulleros por cada Comisaría, para 24 cuadrículas, lo que resulta manifiestamente insuficiente. Que en DDI Villa Gesell existen sólo 2 móviles para todo el Partido); 5.- Ausencia e Insuficiencia de mayor cantidad de personal en Estupefacientes (más Ayudantes de Drogas) respecto de Fiscalía de Estupefacientes; 6.- Es importante mencionar que el Intendente de Villa Gesell ha decretado Emergencia en Materia de Seguridad.-( Ordenanza registro 3335, del 15 de abril de 2024).-

En segundo término, seguidamente y de lo expuesto, situación de gravedad descripta, es que le solicito de acuerdo a su jurisdicción y competencia lo siguiente:

1.- Existiendo en Villa Gesell presencia de Prefectura Naval Argentina (Paseo 150 y Playa), es que le solicito mayor Asignación de Agentes y/o Personal y medios materiales a los efectos de mayor presencia y colaboración en Seguridad e Investigación en materia de Estupefacientes.

2.- A los mismos fines y efectos que el Punto anterior (presencia y colaboración en Seguridad e Investigación en materia de Estupefacientes), le solicito tenga a bien Asignar efectivos y/o Personal de Gendarmería Nacional, y asimismo medios materiales para ello. Todo ello en coordinación, si correspondiere, con la Fiscalía de nuestra ciudad.

Motiva la presente solicitud, en especial, la grave problemática de Inseguridad y Narcotráfico existente en nuestro Partido.

Prueba de ello es el hecho concreto de haber tenido entrevista personal con el Secretario de Seguridad de Villa Gesell en fecha 30/04/2024 (Mauricio Andersen), quien ha manifestado expresamente haber solicitado por ante las autoridades Provinciales una SUBDELEGACIÓN DE NARCOTRAFICO EN NUESTRA CIUDAD, lo que evidencia la veracidad de la problemática en materia de Narcotráfico.

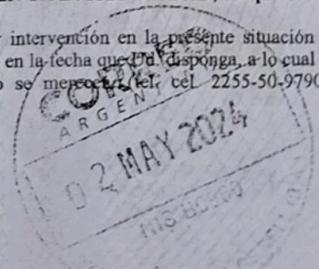
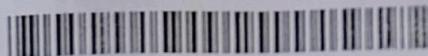
Esperando su pronta respuesta, le solicito se sirva tener a bien tomar intervención en la presente situación como se describe, y en su caso, para mayor información, otorgar audiencia con el suscripto en la fecha que Ud. disponga, a lo cual la saludo muy atentamente con el debido respeto y decoro que su persona y cargo se merecen (tel. 2255-50-9790; e-mail luisalbertoherrera1707@gmail.com):-

HERRERA LUIS ALBERTO 694

CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES ORIGINAL Y EXPEDIDO EN LA FECHA 23/05/2024

CARTA DOCUMENTO N° 37395 CONFRONTADO CONFORME

FECHA 21/5/24 FIRMA



Doble por a

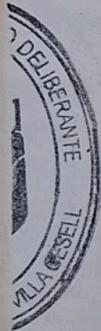
NO RECORRAR

os de la consulta para la pieza: CD-238810502-AR

Fecha	Planta	Historia	Estado
05-2024 11:16	CDD 12	INTENTO DE ENTREGA	ENTREGADO
05-2024 07:23	CDD 12	EN PODER DEL CARTERO	
06-05-2024 05:56	CDD 12	LLEGADA AL CENTRO DE PROCESAMIENTO	
06-05-2024 03:22	CTP BUENOS AIRES	EN PROCESO DE CLASIFICACIÓN	
06-05-2024 02:45	CTP BUENOS AIRES	LLEGADA AL CENTRO DE PROCESAMIENTO	
02-05-2024 18:48	CTP MAR DEL PLATA	EN PROCESO DE CLASIFICACIÓN	
02-05-2024 18:15	CTP MAR DEL PLATA	LLEGADA AL CENTRO DE PROCESAMIENTO	
02-05-2024 14:46	VILLA GESELL	EN PROCESO DE CLASIFICACIÓN	
02-05-2024 14:32	VILLA GESELL	INGRESO AL CORREO	

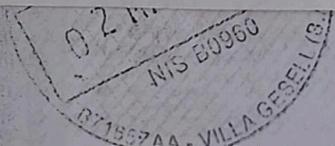
Cantidad de movimientos 9

Imprimir



HERRERA 2015 ALBIETO

ANS 23.820.694



CORREO ARGENTINO

A.R. - CARTA DOCUMENTO

37395

FOLIO N° 7

REMITENTE  
Herrera Luis Alberto

DOMICILIO  
Boulevard Silvio Gesell N°635

CÓDIGO POSTAL LOCALIDAD PROVINCIA  
7165 Villa Gesell Bs. As

CÓDIGO DE CLIENTE  
DESTINATARIO

Ministerio de Gobierno

DOMICILIO  
Calle 6 entre 51 y 53

CÓDIGO POSTAL LOCALIDAD PROVINCIA  
1900 La Plata Bs. As.

RECIBI CONFORME A ESTE AVISO  
FECHA FIRMA DEL DESTINATARIO

HORA

ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO

FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJO

SELLO OFICINA ORIGEN

SELLO OFICINA DESTINO

CORREO ARGENTINO

CARTA DOCUMENTO

ORLEA SUPERIOR DE ETIQUETA T&T

REMITENTE  
Herrera Luis Alberto

DOMICILIO  
Boulevard Silvio Gesell N°635

CÓDIGO POSTAL LOCALIDAD PROVINCIA  
7165 Villa Gesell Bs. As

DESTINATARIO

Ministerio de Gobierno

DOMICILIO  
Calle 6 entre 51 y 53

CÓDIGO POSTAL LOCALIDAD PROVINCIA  
1900 La Plata Bs. As.

AL SR. MINISTRO DE GOBIERNO  
CARLOS BIANCO

S / D

Me dirijo a Usted en mi carácter de ciudadano y Presidente del Comité de la Unión Cívica Radical de Villa Gesell, a los efectos de poner en su conocimiento y toma de razón en cuanto a la actual y gravísima problemática de Inseguridad en el Partido de Villa Gesell. Con tal finalidad vengo a expresar la insuficiencia de recursos destinados por la Provincia para Seguridad, y asimismo la ausencia de utilización concreta y correcta por parte de la Municipalidad de Villa Gesell (Departamento Ejecutivo) de los recursos destinados por la Provincia de Buenos Aires para dicho destino, su política, estrategia y gestión. Previamente, debo afirmar que los contribuyentes de la Municipalidad de Villa Gesell, abonaron TASA SEGURIDAD con un presupuesto aprobado 2024 de \$ 2.317.917.000. Que desde hace ya años atrás, y de manera constante, existe en nuestro Partido, un crecimiento y comisión constante del delito de USURPACIÓN de terrenos o tierras; Que existe carencia de recursos y capacitación policial (móviles y personal capacitado), y de verdadera presencia personal de Agentes de la Policía de la Provincia de Buenos Aires en la vía pública, sin programa alguno de prevención, como así también una grave problemática en materia de narcotráfico.

ES POR ELLO QUE SOLICITO POR SU INTERMEDIO, lo siguiente: 1.- Instalación de Centro de Asistencia a las Víctimas (CAV); 2.- Lugar físico y debido mantenimiento para las Fiscalías que funcionan en Villa Gesell, todas ellas a cargo de la Dra. Zamboni, a saber: UFID N° 6, UFID N° 7; Fiscalía de Estupefacientes; Fiscalía Especializada en Pornografía Infantil (TODAS ELLAS EN UN SOLO EDIFICIO QUE ADOLECE DE ESPACIO FÍSICO Y ADECUADO PARA TRABAJAR); 3.- Establecer una Defensoría Oficial de Villa Gesell (actualmente funciona en Pinamar); 4.- Capacitación Profesional para el Personal Policial de todas las dependencias del Partido; 7.- Asignación y/o Reasignación hacia Villa Gesell de mayor cantidad de Agentes, en especial de Agentes oriundos de nuestra ciudad que se encuentran en otras localidades de nuestra Provincia (REFORZAR COMISARIAS); 5.- Envío y designación de mayor cantidad de móviles policiales (en Villa Gesell existen 4 Comisarias con 02 Patrulleros por cada Comisaría, para 24 cuadrículas, lo que resulta manifiestamente insuficiente. Que en DDI Villa Gesell existen sólo 2 móviles para todo el Partido)(REFORZAR COMISARIAS); 6.- Fortalecer la Seguridad Vial; 7.- Envío de mayor personal y medios materiales de Grupo Policial Motorizado (GPM); 8.- Designación de mayor cantidad de personal en Estupefacientes (más Ayudantes de Drogas); 9.- Ampliación de Personal para integrar las Fiscalías de Villa Gesell (tramitan miles de causas para un (01) sólo Agente Fiscal); 10.- Lograr la instalación en Villa Gesell de una Subdelegación de Narcotráfico; 11.- Por último, es importante mencionar que el Intendente de Villa Gesell ha decretado Emergencia en Materia de Seguridad.- (Ordenanza registro 3335, del 15 de abril de 2024).

Por lo expuesto, esperando su pronta respuesta, le solicito, se sirva otorgar audiencia con el suscripto en la fecha que Ud. disponga, lo saludo muy atte. (tel. cel. 2255-50-9790; e-mail luisalbertoherrera1707@gmail.com).

HERRERA LUIS ALBERTO  
DNI 23.820.694

CERTIFICO QUE LA PRESENTE  
DEL ORIGINAL EXPEDIDO EN LA FECHA  
CARTA DOCUMENTO N°  
CONFRONTADO CONFORME

FECHA 21/5/24 FIRMA

RECIBI CONFORME A ESTE AVISO  
02 MAY 2024  
NIS 80980  
871887AA - VILLA GEsELL (B.A.)

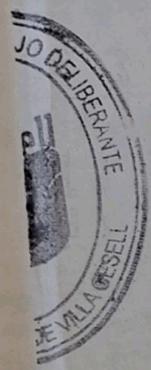


de la consulta para la pieza: CD-238810493-AR

Fecha	Planta	Historia	Estado
2024 05:25	CDD 03 LA PLATA	LLEGADA AL CENTRO DE PROCESAMIENTO	
2024 09:47	CENTRO OPERATIVO LA PLATA	EN PROCESO DE CLASIFICACIÓN	
2024 18:37	CTP MAR DEL PLATA	EN PROCESO DE CLASIFICACIÓN	
2024 18:15	CTP MAR DEL PLATA	LLEGADA AL CENTRO DE PROCESAMIENTO	
2024 14:46	VILLA GESELL	EN PROCESO DE CLASIFICACIÓN	
2024 14:32	VILLA GESELL	INGRESO AL CORREO	

Cantidad de movimientos 6

Imprimir



**CORREO ARGENTINO**  
**A.R. - CARTA DOCUMENTO**  
 REMITENTE: Herrera Luis Alberto  
 DOMICILIO: Boulevard Silvio Gesell N°635  
 CÓDIGO POSTAL: 7165 LOCALIDAD: Villa Gesell PROVINCIA: Bs. As.

CÓDIGO DE CLIENTE: 37395  
 DESTINATARIO: Ministerio de Justicia y Dchos Humanos  
 DOMICILIO: Calle 53 N°848, Torre 2, Piso 9  
 CÓDIGO POSTAL: 1900 LOCALIDAD: La Plata PROVINCIA: Bs. As.

RECIBI CONFORME EL ENVIO REFERENTE A ESTE AVISO  
 FIRMA DEL DESTINATARIO  
 FECHA: HORA:  
 ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO:  
 FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJOS:  
 SELLO OFICINA ORIGEN SELLO OFICINA DESTINO

**CORREO ARGENTINO**  
**CARTA DOCUMENTO**  
 REMITENTE: Herrera Luis Alberto  
 DOMICILIO: Boulevard Silvio Gesell N°635  
 CÓDIGO POSTAL: 7165 LOCALIDAD: Villa Gesell PROVINCIA: Bs. As.

DESTINATARIO: Ministerio de Justicia y Dchos Humanos  
 DOMICILIO: Calle 53 N°848, Torre 2, Piso 9  
 CÓDIGO POSTAL: 1900 LOCALIDAD: La Plata PROVINCIA: Bs. As.

SELLO SUPERIOR DE ETIQUETA T&T

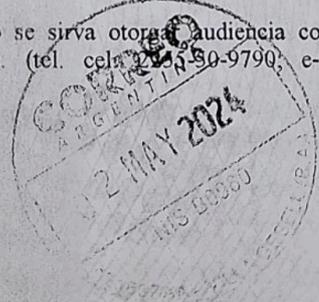
**AL SR. MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
 JUAN MARTIN MENA**

**S \_\_\_\_\_ D**

Me dirijo a Usted en mi carácter de ciudadano y Presidente del Comité de la Unión Cívica Radical de Villa Gesell, a los efectos de poner en su conocimiento y toma de razón en cuanto a la actual problemática de Inseguridad y Administración de Justicia en el Partido de Villa Gesell. Con tal finalidad vengo a expresar que: 1.- Se necesita Instalación y Funcionamiento de Centro de Asistencia a las Víctimas en nuestra ciudad (CAV); 2.- Lugar físico y debido mantenimiento para las Fiscalías que funcionan en Villa Gesell, todas ellas a cargo de la Dra. Zamboni, a saber: UFID N° 6, UFID N° 7; Fiscalía de Estupefacientes; Fiscalía Especializada en Pornografía Infantil; 3.- Establecer una Defensoría Oficial de Villa Gesell (actualmente funciona en Pinamar); 4.- Capacitación Profesional para el Personal Policial de todas las dependencias del Partido; 5.- Asignación y/o Reasignación hacia Villa Gesell de mayor cantidad de Agentes, en especial de Agentes oriundos de nuestra ciudad que se encuentran en otras localidades de nuestra Provincia; 6.- Envío y Asignación de mayor cantidad de móviles policiales (en Villa Gesell existen 4 Comisarias con 02 Patrulleros por cada Comisaría, lo que resulta manifiestamente insuficiente. Que en DDI Villa Gesell existen sólo 2 móviles para todo el Partido); 7.- Designación de mayor cantidad de personal en Estupefacientes (más Ayudantes de Drogas) en Fiscalía de Estupefacientes; 8.- Ampliación de Personal para integrar las Fiscalías de Villa Gesell (tramitan miles de causas para un (01) sólo Agente Fiscal); 9.- Lograr la instalación en Villa Gesell de una Subdelegación de Narcotráfico; 10.- Por último, es importante mencionar que el Intendente de Villa Gesell ha decretado **Emergencia en Materia de Seguridad.- (Ordenanza registro 3335, del 15 de abril de 2024).**

Por lo expuesto, esperando su pronta respuesta, le solicito se sirva otorgar audiencia con el suscripto en la fecha que Ud. disponga, lo saludo muy atte. (tel. celular 23820694, e-mail luisalbertoherrera@gmail.com).-

*[Firma manuscrita]*  
**HERRERA LUIS ALBERTO**  
 DNI 23.820.694



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL EXPEDIDO EN LA FECHA:

CARTON DOCUMENTO N° ..... CO 23881048 0

RECIBIADO CONFORME  
 FECHA 2/5/24 FIRMA *[Firma]*



la consulta para la pieza: CD-238810480-AR

	<b>Planta</b>	<b>Historia</b>
11:18	CDD 03 LA PLATA	EN PODER DEL CARTERO
10:31	CDD 03 LA PLATA	EN PODER DEL CARTERO
05:25	CDD 03 LA PLATA	LLEGADA AL CENTRO DE PROCESAMIENTO
09:47	CENTRO OPERATIVO LA PLATA	EN PROCESO DE CLASIFICACIÓN
08:21	CENTRO OPERATIVO LA PLATA	LLEGADA AL CENTRO DE PROCESAMIENTO
18:37	CTP MAR DEL PLATA	EN PROCESO DE CLASIFICACIÓN
18:15	CTP MAR DEL PLATA	LLEGADA AL CENTRO DE PROCESAMIENTO
14:46	VILLA GESELL	EN PROCESO DE CLASIFICACIÓN
14:32	VILLA GESELL	INGRESO AL CORREO

Estado  
10

Cantidad de movimientos 9

Imprimir

